

# BASES LEGALES DE LA PROMOCION PHOSKITOS ORIGINAL “PREMIOS GAMER 2024-25”

---

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.
  2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL.
  3. PARTICIPANTES.
  4. COSTE.
  5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.
  6. PREMIOS.
  7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.
  8. COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS.
  9. LIMITACIONES A LA OBTENCIÓN DE PREMIOS.
  10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
  11. FISCALIDAD
  12. OTRAS CONSIDERACIONES.
  13. DEPÓSITO DE LAS BASES.
- 

## 1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

GRANJA SAN FRANCISCO, S.L.U., provista de N.I.F. B-55216758, con domicilio c/ Llevant, núm. 1, Polígono Industrial Can Pruna, 17421 Riudarenes (Girona), e inscrita en el Registro Mercantil de Girona al Tomo 2998, Folio 89, hoja GI-57393 (en adelante designada como “GRANJA SAN FRANCISCO”), organiza una promoción denominada “PREMIOS GAMER” en favor de la marca Phoskitos® y en particular las siguientes variedades de los mismos (en adelante la “ENVASES PROMOCIONALES”): Phoskitos Original Formato Display

1.1. Mediante el cumplimiento de las condiciones que se indican en estas Bases, los participantes en la Promoción podrán optar a los siguientes que se describen de forma detallada en el **apartado 6** de las presentes Bases. El número total de premios de esta PROMOCIÓN se establece en **veintitrés (23) premios, veintidós (22) de los cuales son premios individuales directos y uno (1) es un lote compuesto de cinco productos gamer según descripción en el apartado 6 de las presentes bases.**

1.2. OLDBOY CREATIVE DEVELOPMENT S.L. con domicilio social en Olivas, 24. 28690 Brunete Madrid provista de CIF B87327300 es la agencia a la que GRANJA SAN FRANCISCO ha encomendado la gestión de la PROMOCIÓN (en adelante, “AGENCIA”).

---

## 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN.

2.1 La PROMOCIÓN se circunscribe al territorio español de Península y Baleares. **Promoción no válida en Portugal.**

2.2 La PROMOCIÓN se iniciará el **15 de Noviembre de 2024** y finalizará el **31 de Agosto de 2025.**

---



### 3. PARTICIPANTES.

3.1 Podrán participar las personas físicas residentes en España, mayores de edad, que adquieran un ENVASE PROMOCIONAL durante el periodo que dura la promoción.

3.2 Quedan excluidos de la participación los empleados de GRANJA SAN FRANCISCO, sus agencias de publicidad y cualquier persona física o jurídica involucrada en la creación y desarrollo de la presente PROMOCIÓN, tampoco sus familiares directos.

Quedan excluidos de ganar un segundo premio aquellos consumidores que ya hayan sido declarados ganadores de uno de los premios. Quedan excluidos también los ganadores que convivan en la misma dirección que un ganador, estableciéndose una limitación a la obtención de un premio por persona o domicilio.

3.3 En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio, procediéndose a declarar el premio desierto.

3.4 Todos los participantes, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las Bases de esta PROMOCIÓN y las normas que rigen su procedimiento, así como la aceptación del criterio de GRANJA SAN FRANCISCO para la resolución de cualquier incidencia o conflicto.

.....

### 4. COSTE.

Los adquirentes de los ENVASES PROMOCIONALES en los que aparezca el destacado y referencia a la presente acción promocional, podrán participar, si lo desean, en la presente promoción. Al margen de ello, no lleva asociado el pago de cuota o cantidad adicional alguna para poder participar, siendo suficiente, acceder a <https://www.phoskitos.es/> y seguir los pasos indicados en la misma y en la Mecánica de Participación descrita en las presentes Bases.

.....

### 5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará en los ENVASES PROMOCIONALES y en la web <https://www.phoskitos.es/> También podría comunicarse a través de otras vías que GRANJA SAN FRANCISCO considere apropiadas o necesarias.

.....

## 6. PREMIOS.

6.1 Premios individuales Directos “GAMER”: Cada premio consiste en UN ARTÍCULO GAMER diferente. Los **22 PREMIOS** son los siguientes:

### 5 Teclados

2 x Tempest Mephisto Teclado Mecánico Inalámbrico Gaming RGB  
Tempest K11 Ogre Teclado Mecánico Gaming RGB Negro  
Tempest K20 Beast RGB Mechanical Keyboard TKL Bluetooth  
Tempest K9 PRO RGB Keyboard

### 5 Ratones

2 x Tempest X8 Keeper RGB Ratón Gaming 10.000 DPI Negro  
Tempest X20 Vigilant RGB Ratón Gaming 16.000 DPI Negro  
Tempest X20W Vigilant RGB Ratón Gaming 16.000 DPI Negro  
Tempest X10 Sentinel RGB Ratón Gaming 10.000 DPI Negro

### 2 Auriculares

Tempest GHS 100 Warrior RGB Gaming PC  
Tempest GHS 110 Knight RGB Gaming PC

### 3 Mousepad / Alfombrillas

3 x Tempest Mousepad RGB M 46x36cm Alfombrilla Gaming Negra

### 7 Sillas

2 x Tempest SHAKE Silla Gaming  
Tempest BIGBOY Silla Gaming Negra gran estatura  
Tempest CONQUER Silla Gaming  
Tempest DISCOVER Silla Gaming  
Tempest GLARE Silla Gaming  
Tempest COMMAND Silla Gaming

6.2 Premio Final Sorteo “UN LOTE GAMER”: El premio consiste en (1) UN LOTE DE 4 ARTÍCULOS GAMER diferentes denominado **Tempest Oblivion Combo Gaming** y está compuesto por: Teclado + Ratón + Auriculares + Alfombrilla

- **Teclado con membrana del Tempest Oblivion.** Cuenta con retroiluminación LED de tres colores, 19 teclas anti-ghosting y 10 teclas multimedia separadas, además de teclas de función multiusos.
  - **Ratón gaming.** Dispositivo 6D con cable trenzado negro de 1.8 metros. Ajuste DPI de 800 a 7200.
  - **Auriculares gaming.** Sonido de alta calidad con un rango de frecuencia de 20-20,000Hz y una sensibilidad del altavoz de 118dB±3dB/1KHz.
  - **Alfombrilla de ratón.** Tamaño grande (300x800x3mm). Proporciona una superficie cómoda y amplia para el movimiento del ratón.
- .....



## 7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

7.1 La mecánica de participación se detalla en <https://www.phoskitos.es/> y en el epígrafe siguiente.

7.2 **Acceso a los Premios individuales Directos “GAMER”:** En VEINTIDOS (22) de los ENVASES PROMOCIONALES de PHOSKITOS, GRANJA SAN FRANCISCO ha introducido, de manera aleatoria, un “VALE GANADOR GAMER”, con un CÓDIGO ALFANUMÉRICO único impreso.

El VALE GANADOR GAMER indicará el premio que le corresponde.

**IMPORTANTE:** La imagen que se muestra en los VALES GANADORES para representar el premio es únicamente de referencia y podría no coincidir con el aspecto o diseño del premio que recibirá finalmente el ganador. Los modelos concretos de cada tipo de premio (alfombrillas, sillas, ratones, auriculares o teclados) son los especificados en los apartados 6.1 y 6.2 de las presentes Bases Legales

Para participar el consumidor deberá comprar un ENVASE PROMOCIONAL durante el periodo de promoción y guardar su ticket de compra.

Una vez abierto el envase, si en su interior encuentra un VALE GANADOR GAMER, ganará de un modo directo, UNO DE LOS PREMIOS INDIVIDUALES GAMER INDICADOS siguiendo el procedimiento que se indica a continuación:

1. Acceder a <https://www.phoskitos.es/>
2. A continuación, introducir el número del CÓDIGO ALFANUMÉRICO que aparece impreso en el VALE GANADOR GAMER.
3. A continuación deberá, rellenar el formulario con los datos personales básicos solicitados: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, email y teléfono de contacto.
5. Leer y aceptar las Bases Legales de la Promoción y la Política de Privacidad.
6. Hacer clic en el botón ENVIAR.

### 7.3. Acceso al Premio Final Sorteo “UN LOTE GAMER”:

Entre todos los consumidores que hayan adquirido los ENVASES PROMOCIONALES y que dentro del periodo promocional que se indica en el apartado 2.2. hayan cumplido los requisitos para participar que se indican a continuación, se realizará un sorteo de (1) UN LOTE DE 4 ARTÍCULOS GAMER **Tempest Oblivion Combo Gaming**.



Para participar en este sorteo, el consumidor deberá:

1. Hacer una fotografía del **ticket de compra**, donde aparezcan visibles y legibles la fecha de compra y el producto adquirido. Si no tiene ticket de compra puede subir una fotografía del envase promocional abierto.
2. Acceder al microsite <https://www.phoskitos.es/>, realizar el proceso de registro de usuario básico rellenando el formulario con sus datos personales (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, correo electrónico y teléfono de contacto) y añadir la fotografía requerida del ticket o del envase.
3. Confirmar que ha leído y acepta las bases legales de la promoción.
4. Hacer clic en el botón "Participar".

**Solo se permitirá una participación para el sorteo por usuario.** No es posible obtener más participaciones participando en repetidas ocasiones subiendo distintas fotografías de envases o ticket.

El sorteo se celebrará ante notario el día **LUNES 1 de SEPTIEMBRE de 2025**. La selección de los ganadores se realizará al azar a través de la aplicación ANCERT, plataforma tecnológica del notariado, sobre el listado de participantes. Dicho listado muestra únicamente los Números de Identificación de los participantes (no muestra ningún tipo de dato que pueda identificar a los participantes).

Además del ganador del sorteo, el notario seleccionará al azar DIEZ (10) participantes adicionales como suplentes.

7.4 Todos los datos y comprobantes solicitados en el formulario son obligatorios para participar en la promoción. En caso de no facilitar alguno de los datos mencionados anteriormente el premio quedará desierto.

7.5 Los usuarios que participen en la presente promoción se comprometen a hacer un uso adecuado de la página web promocional. GRANJA SAN FRANCISCO se reserva el derecho de retirar de la presente promoción a aquellas personas cuyas publicaciones en relación a la presente promoción contravengan la Ley, la moral o las buenas costumbres, o que realicen actos que resulten hirientes, ofensivos, inapropiados o no aptos para todos los públicos, o que se entiendan puedan resultar lesivos para la compañía GRANJA SAN FRANCISCO y sus marcas.

7.6 El ganador podrá renunciar al premio, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello. El premio no podrá ser cedido en favor de terceros.

.....

## **8. COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS.**

**8.1 Ganadores de Premios individuales Directos:** La AGENCIA se pondrá en contacto vía e-mail y/o teléfono, con cada ganador/a y le **SOLICITARÁ CONFIRMACIÓN DE LOS DATOS NECESARIOS PARA EL ENVÍO DEL PREMIO** (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección de entrega completa, con calle, número, código postal, población, provincia y teléfono de contacto).



**8.2 Ganadores de Premio Final por Sorteo:** La AGENCIA, una vez comprobada la autenticidad del ticket de compra o del pack promocional, en un plazo no superior a 5 días hábiles, procederá a contactar con el ganador/a del sorteo mediante la dirección de correo electrónico facilitada en el formulario web y le **SOLICITARÁ CONFIRMACIÓN DE LOS DATOS NECESARIOS PARA EL ENVÍO DEL PREMIO** (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección de entrega completa, con calle, número, código postal, población, provincia y teléfono de contacto)

**Falta de respuesta de los ganadores:** En el caso de NO obtener respuesta en un periodo de **5 días hábiles** contados desde el momento en que la AGENCIA contacte con el ganador, la AGENCIA contactará con el primero de los suplentes y así sucesivamente, en caso necesario. ,

**Confirmación previa al envío del premio:** La AGENCIA enviará un **CORREO ELECTRÓNICO DE CONFIRMACIÓN** a los ganadores que hayan aportado correctamente sus datos para la recepción del premio.

En el supuesto de quedar premios desiertos por no aportar los ganadores los datos para el envío del premio o no confirmar los mismos cuando se les solicite, GRANJA SAN FRANCISCO se reserva el derecho a disponer de los premios como estime conveniente.

8.3 En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico o por otro premio distinto, pero sí se podrá renunciar al mismo, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello

8.4 Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. GRANJA SAN FRANCISCO se reserva la facultad de entregar otro producto sustitutivo si, por causas ajenas a su voluntad, no le resultara posible entregar el premio descrito en el **apartado 6** de las presentes Bases. En ese caso, se entregaría un premio de características similares.

8.5. GRANJA SAN FRANCISCO se reserva el derecho de solicitar a los ganadores el ticket de compra de los ENVASES PROMOCIONALES. Asimismo, en caso de sospecha fundada de que el participante no es mayor de edad, se le podrá solicitar su identificación mediante exhibición del DNI o pasaporte. La negativa a proporcionar dicha documentación, o la no concordancia de la misma con los datos que se proporcionen para la gestión del premio, conllevará la pérdida del derecho a percibir dicho premio.

8.6. Cada ganador recibirá el premio en la dirección que facilite y sin ningún coste de envío. La entrega del regalo se realizará **exclusivamente en España (Península y Baleares)** por empresa de mensajería. No se admitirán cambios de dirección de entrega una vez confirmado el pedido.

En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de una (1) semana. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, éste se declarará desierto.

8.7. No serán cubiertos por GRANJA SAN FRANCISCO los gastos derivados de segundos envíos o reexpediciones.

.....

## 9. LIMITACIONES A LA OBTENCIÓN DE PREMIOS

Sólo será posible un premio por participante y hogar. Esto es:

- Una misma persona no podrá ganar más de un premio, durante toda la promoción, aún cuando haya designado domicilios y/o direcciones de correo electrónico diferentes.
- Sólo será válido un premio por hogar o domicilio, aún cuando las personas ganadoras sean distintas y residan en el mismo hogar;
- Los participantes que logren premio directo con un VALE GANADOR no serán validados, ni podrán recibir otro premio en caso de volver a encontrar otro VALE GANADOR;
- Los ganadores por VALE GANADOR no podrán participar en el sorteo final
- Solo será posible un premio por VALE GANADOR/Código. Es decir, el código no podrá ser reutilizado, solamente se dará por válido al primer usuario que lo introduzca .
- No se aceptará, y en su caso, no se hará entrega del premio, a la participación hecha por grupos o SPAM.

.....

## 10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

10.1 GRANJA SAN FRANCISCO, cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

10.2 En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que GRANJA SAN FRANCISCO es la Responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que se nos ha prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento de sus datos personales es la de gestionar la presente PROMOCIÓN.

Asimismo, sus datos también podrán tratarse para todas o algunas de las finalidades especificadas a continuación siempre y cuando preste su consentimiento para ello en todas o alguna de las casillas de solicitud de consentimiento facilitadas en el formulario de participación:

- **Consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales.** Este consentimiento implica el tratamiento de sus datos con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca “Phoskitos” u otras marcas de GRANJA SAN FRANCISCO relacionadas con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).
- **Fines estadísticos:** Este consentimiento implica el almacenamiento de sus datos en la Base de datos de GRANJA SAN FRANCISCO con la finalidad de crear estadísticas para uso interno relativas, por ejemplo y citándose a título enunciativo, las franjas de edades de los participantes en determinadas promociones, frecuencia de participación en las promociones, ámbito geográfico, etc.

- **Envío de encuestas:** Este consentimiento implica el tratamiento de sus datos con fines de valoración de los productos, servicios y actividades de la marca “Phoskitos” u otras marcas de GRANJA SAN FRANCISCO relacionadas con el mundo de la alimentación y ello a través del envío de encuestas de satisfacción de dichos productos/servicios a través de cualquier medio incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).
- **Cesión de sus datos a terceros:** Este consentimiento implica la aceptación para poder comunicar sus datos a las demás empresas del Grupo Adam Foods listadas a continuación: GALLETAS ARTIACH S.A.U (NIF A-64929250), CUÉTARA S.L.U. (NIF B87127676), LP FOODIES, S.A.U. (NIF A-08009359) y TRIGORICO S.L.U. (NIF B-87438750) para las mismas finalidades a las que haya prestado su consentimiento el consumidor en el propio formulario. Del mismo modo, previo consentimiento del interesado, los datos personales tratados también podrán ser comunicados a Facebook, Inc. y a Google LLC con la única finalidad de poder utilizar dichas plataformas como medios de publicidad y comunicación para impactarle con banners e información publicitaria de su interés.

Los datos de los ganadores serán cedidos a la AGENCIA y a la compañía de mensajería o correos con la única finalidad de gestionar la promoción y el envío de los premios.

Los datos personales facilitados serán conservados durante todo el período de vigencia de la promoción y serán conservados, bloqueados, hasta los tres (3) años posteriores a su finalización para hacer frente a posibles obligaciones legales o administrativas aplicables al responsable del tratamiento, en cuyo momento serán suprimidos.

10.4 Cuando se haya dado el consentimiento para otras finalidades, los datos serán conservados mientras no se reciba del interesado la solicitud de supresión de los mismos por los mecanismos facilitados al efecto y serán conservados, bloqueados, hasta los tres (3) años posteriores a su finalización para hacer frente a posibles obligaciones legales o administrativas aplicables al responsable del tratamiento, en cuyo momento serán suprimidos.

En el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, usted tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10.5 Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: GRANJA SAN FRANCISCO S.A.U., Departamento de Marketing, C/ Travessera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia “**PROMOCIÓN PHOSKITOS GAMER 2024-25**” o enviando un mensaje de correo electrónico a [protecciondedatos@granjasanfrancisco.es](mailto:protecciondedatos@granjasanfrancisco.es) indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

10.6 GRANJA SAN FRANCISCO , S.A.U. garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo aquellos que necesariamente deba conocer la AGENCIA para la gestión de la promoción.

10.7 Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.





10.8 Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de GRANJA SAN FRANCISCO , S.L.U. en el siguiente enlace: <https://www.granjasanfrancisco.com/es/politica-privacidad-proteccion-datos-personales/>

10.9 GRANJA SAN FRANCISCO establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

10.10 Toda la información que el usuario facilite en el proceso de su participación en la Promoción deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a GRANJA SAN FRANCISCO , S.L.U. o a terceros por la información que facilite.

## 11. FISCALIDAD

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta del citado impuesto, en los casos previstos en la norma, cuando la base de retención sobre los mismos sea superior a 300 € (**En la presente promoción NO se incluyen premios cuyo valor supere los 300€**)

En dichos supuestos, GRANJA SAN FRANCISCO remitirá a los ganadores un certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con los datos correspondientes al premio entregado, al objeto de que puedan cumplir con las declaraciones y demás obligaciones fiscales que les correspondan por la percepción del mismo.

## 12. OTRAS CONSIDERACIONES

12.1 GRANJA SAN FRANCISCO se reserva el derecho a modificar las condiciones de la PROMOCIÓN o suspender o cancelar anticipadamente la misma cuando ello se deba a motivos de fuerza mayor o causas no imputables a GRANJA SAN FRANCISCO , sin que ello suponga un deber de indemnización o compensación económica de ningún tipo a los participantes. En cualquiera de estos casos GRANJA SAN FRANCISCO se compromete a comunicar las nuevas Bases y condiciones de la PROMOCIÓN o la anulación definitiva.

12.2 Las únicas condiciones válidas para participar en la PROMOCIÓN son las que se indican en las presentes Bases legales las cuales se comunican a través de las páginas oficiales de GRANJA SAN FRANCISCO.

GRANJA SAN FRANCISCO no se responsabiliza de las condiciones de participación, imágenes de los productos en promoción o cualquier otra información en relación con la misma que puedan aparecer en páginas no oficiales que no pertenecen a GRANJA SAN FRANCISCO.

12.3 GRANJA SAN FRANCISCO no se responsabiliza del funcionamiento de los productos ofrecidos como regalo los cuales están sometidos al régimen de garantía del fabricante de los mismos.



12.4. Ni GRANJA SAN FRANCISCO ni OLDBOY CD S.L. asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN y que tenga su origen en causas ajenas a GRANJA SAN FRANCISCO y/o la AGENCIA (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

12.5 GRANJA SAN FRANCISCO y/o la AGENCIA tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a éstas.

12.6 GRANJA SAN FRANCISCO y LA AGENCIA no asumirán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que se derive, directa o indirectamente, de la posesión, uso o mal uso del premio entregado.

12.7 GRANJA SAN FRANCISCO se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta PROMOCIÓN, mediante cualquier procedimiento técnico, informático o de otro tipo. La compañía organizadora podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes Bases en aquellas disposiciones que se consideren pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Los usuarios que participen en la presente PROMOCIÓN se comprometen a hacer un uso responsable de la misma.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la PROMOCIÓN y de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la PROMOCIÓN. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un usuario participe utilizando identidades de terceros sin su consentimiento.

12.8 La participación en la presente promoción implica la autorización de los ganadores para que su nombre y apellidos, pueda ser utilizada por GRANJA SAN FRANCISCO con el objeto de comunicar públicamente el resultado de la presente promoción, en Internet y redes sociales. El hecho de anunciarle como ganador no le otorga tal derecho como ganador, si posteriormente se comprobara que ha infringido los términos y condiciones de las presentes Bases Legales de la Promoción.

12.9. El período de reclamación de la presente PROMOCIÓN finalizará treinta (30) días naturales después de su finalización, es decir, **el 30 de SEPTIEMBRE de 2025**.

12.10 GRANJA SAN FRANCISCO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo del presente concurso.

12.11 La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas Bases será sometida por GRANJA SAN FRANCISCO y/o los participantes, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder a los participantes por su condición de consumidores.

Esta PROMOCIÓN se registrará por las presentes Bases y por la ley española.

### 13. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas ante la Notario Almudena Zamora Ipas del Ilustre Colegio de Madrid, y a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la calle Goya 61, 2ª planta, 28001 Madrid.